

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

1085 *Arrendamiento de locales y nave municipal en Polígono Llano Mazuelos. Expte. C-15/2858.*

Edicto

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real.

Hace saber:

Que habiéndose aprobado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2016, el Pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el Arrendamiento de cuatro locales y una nave industrial de propiedad municipal situados en Polígono Industrial Llano Mazuelos de la Aldea de Santa Ana, en este término municipal, (Expte. C-15/2858).

1º. *Entidad Adjudicante.*

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real
- b) Dependencia que tramita el Expediente: Área de Contratación y Urbanismo
- c) Obtención de documentación e información:

- 1. Área de Contratación y Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real.
- 2. Domicilio: Calle General Lastres nº 15 (Casa Batmala).
- 3. Localidad: Alcalá la Real (Jaén) Código Postal 23680.
- 4. Telf. 953587145. Fax: 953 582227
- 5. E-mail: contratación@alcalalareal.es.
- 6. Perfil de Contratante www.alcalalareal.es
- 7. Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones, de 9 a 13 horas.

2º. *Objeto del contrato:*

Arrendamiento de los siguientes inmuebles de propiedad municipal:

INMUEBLE	SITUACION	SUPERFICIE
Local 3	Cl Minerva, esquina a Cl Cibeles	44,03 m ²
Local 6	Cl Minerva, esquina a Cl Cibeles	47,29 m ²
Local 8	Cl Minerva, esquina a Cl Cibeles	43,21 m ²
Local 10	Cl Minerva, esquina a Cl Cibeles	41,73 m ²
Nave 2	Cl Minerva, esquina a Cl Cibeles	408,44 m ²

3º. *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto, concurso
- c) Criterios Adjudicación:

Una vez presentadas las solicitudes, se analizarán los diversos aspectos de las mismas que servirán de base para la selección de solicitudes, teniéndose en cuenta los siguientes criterios:

- Nivel de creación de empleo.
- Creación de nuevo proyecto empresarial.
- Inversión a realizar

El licitador presentará documentación justificativa de cada uno de los requisitos anteriores, que serán valorados de la forma siguiente, teniéndose en cuenta los siguientes criterios:

a.- Para el nivel de creación de empleo, se otorgará 5 puntos por cada empleo nuevo que se cree, con un máximo de 25 puntos.

b.- La creación de nuevo proyecto empresarial ligado a la puesta en marcha de nueva empresa. 10 puntos.

c.- La inversión a realizar se puntuará con 5 puntos por cada 20.000 euros de inversión, con un máximo de 15 puntos.

Por lo que al precio se refiere, el mejor ofertado se puntuará como 50 puntos, y el siguientes/s proporcionalmente aplicando una regla de tres.

4º. Precio de Licitación:

El precio de alquiler será el siguiente:

- Año 1: 0,64 € / m²/ mes + IVA
- Año 2: 0,77 € / m²/ mes + IVA
- Año 3: 0,93 € / m²/ mes + IVA

Si el contrato se prorrogase un año más el precio será de 0,93 €/m²

Dicho precio no será objeto de revisión durante la duración del contrato, sin que tampoco el mismo pueda ser modificado al alza por el licitador.

El uso de los locales es el albergar a nuevas iniciativas empresariales llevadas a cabo por emprendedores de nueva creación o empresas constituidas que lleven un máximo de dos años desde el inicio de su actividad.

5º. Garantías:

- Garantía provisional: No se exige
- Constitución de garantía definitiva, por el importe del 5% del precio del contrato

6º. *Duración del contrato:*

Se fija en tres (3) años, contados a partir desde la firma del contrato, pudiéndose el mismo prorrogar un año en el caso de tener que hacer inversiones significativas en la nave industrial.

Transcurrido dicho plazo, se producirá automáticamente la extinción del contrato que les vincula con el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real, debiendo abandonar la nave arrendada sin necesidad de requerimiento alguno.

7º. *Lugar y plazo de presentación:*

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real
- b) Dependencia: Área de Contratación y Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real.
- c) Domicilio: Calle General Lastres nº 15 (Casa Batmala).
- d) Localidad: Alcalá la Real (Jaén) Código Postal 23680.
- e) Plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia

8º. *Apertura de ofertas:*

- a) Dirección: Sala de Comisiones - Ayuntamiento de Alcalá la Real- Plaza Arcipreste de Hita nº 1
- b) Localidad y código postal: Alcalá la Real (Jaén) 23.680
- c) Fecha y hora: Según lo establecido en la cláusula sexta del Pliego de Condiciones.

9º. *Perfil del contratante:* www.alcalalareal.es

10º. *Modelo de proposición:*

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D..., con domicilio en ... calle ... número ..., con DNI/NIF/CIF nº ..., en nombre propio (o en representación de ... como acreditado mediante...) enterado de la convocatoria para el ARRENDAMIENTO DE LA NAVE INDUSTRIAL de propiedad municipal situada en el Polígono Industrial Llano Mazuelos, Alcalá la Real, tomo parte en la misma, aceptando íntegramente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que conozco, solicitando el arrendamiento de la nave, en el precio siguiente:

Año 1 _____ €/m²

Año 2 _____ €/m²

Año 3 _____ €/m²

Lugar, fecha y firma del licitador.”

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 142.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, encontrándose el expediente en el Área de Contratación y Urbanismo de este Ayuntamiento, donde puede ser examinado por los interesados.

Alcalá la Real, a 04 de Marzo de 2016.- El Alcalde-Presidente, CARLOS A. HINOJOSA HIDALGO.